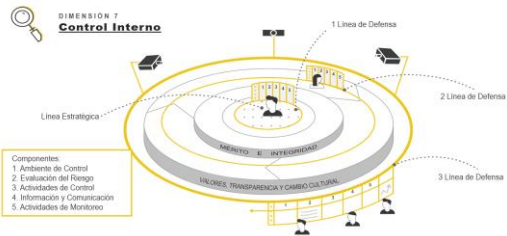


Nombre de la Entidad:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
Periodo Evaluado:	01 enero al 30 de junio de 2026



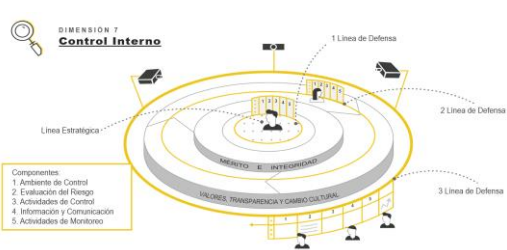
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	99%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del Sistema de Control Interno en el Concejo Distrital de Medellín operan juntos y de manera integrada, puesto que las actividades que las constituyen se encuentran enmarcadas en el Sistema de Gestión Corporativo de la Corporación, el cual se encuentra articulado con el Sistema de Control Interno, atendiendo, de esta forma, lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Adicionalmente, desde la Línea Estratégica (a través de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Archivo y Comité Institucional Ambiental) se analizan y se toman decisiones sobre asuntos referentes a todos y cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo).
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Dado que el Sistema de Control Interno en el Concejo Distrital de Medellín presenta un porcentaje de implementación del 99%, puede afirmarse que el Sistema es efectivo y asegura razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Concejo Distrital de Medellín definió una estructura de responsabilidades frente al Control Interno, esto es, en relación con la gestión de riesgos y controles en diferentes áreas y niveles de la Entidad. Esto se hizo a través de la adopción del esquema de las Líneas de Defensa definido en la Séptima Dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Cada una de las responsabilidades de las respectivas líneas de defensa frente al Control Interno en el Concejo Distrital de Medellín fueron definidas, en la Resolución SG 20222100002115 del 22 de junio de 2022, por medio del cual se define la política para la gestión del riesgo del Concejo de Medellín. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Concejo Distrital de Medellín es una de las instancias que componen la Línea Estratégica dentro del esquema de Líneas de Defensa de la Entidad. A través de este Comité, se ejerce el direccionamiento y coordinación del Control Interno en el Concejo.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Recomendaciones: - Socializar los riesgos del uso inadecuado de información privilegiada y reservada. - Fortalecer la socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno. - Realizar una revisión con los líderes de proceso sobre los controles a los riesgos de corrupción. - Empezar con la socialización del protocolo de prevención y atención del acoso sexual en el segundo semestre de 2025 - Informar a los grupo de valor internos y externos las Resoluciones 20247000627 y 20247000628 del 28 de junio de 2024, referente a la implementación en el Concejo Distrital de Medellín de la Oficina de Control Disciplinario y la separación de los roles de instrucción y juzgamiento. - El DAFP cuenta con una nueva guía para la adminsitración del riesgo (versión 6), por lo anterior, se recomienda actualizar la la política de adminsitración del riesgo basandose en la guía mencionada. - Para el segundo semestre es importante actualizar los indicadores estratégicos asociados a cada objetivo estratégico, fundamentado en el nuevo plan estrategico Corporativo 2024-2027. (Medición en Isolución). - Se deben fortalecer la evaluación de las actividades de ingreso de funcionarios a la Corporación. -Se evaluó la satisfacción de las capacitaciones por parte de los usuarios, pero no se evaluó el impacto de las mismas en la gestión corporativa, dicha evaluación se recomienda realizarse en el segundo semestre. - Se recomienda realizar una mayor difusión y con un tiempo prudente de la programación de capacitaciones que se realizan en la Corporación.	79%	Debilidades: En el CICCÍ no se tocaron los siguientes temas en el segundo semestre: La Evaluación de la planeación estratégica. Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano. Evaluación con las actividades relacionadas con el ingreso, permanencia y retiro del personal. No se evaluó el impacto del Plan Institucional de Capacitación (PIC) La revisión de decisiones de la alta dirección tomadas desde la información recibida de la segunda y tercera línea de defensa, que garantice el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos. Fortalezas: Se incrementó en un 21% el nivel de cumplimiento paso del 79% en el semestre 2025-2 a un 100% para el primer semestre 2026-1; donde se evidencia que se sostiene en la clasificación de la autoevaluación del Sistema de Control interno en MANTENIMIENTO DE CONTROL. Recomendaciones: Atendiendo a lo anterior, es necesario socializar en los CICCÍ las actividades que no fueron tratadas en la vigencia 2026-1, con el fin de darle total eficacia al componente ambiente de control. Se recomienda fortalecer la socialización del Código de Ética y Buen Gobierno y la Política de gestión de riesgos de la Corporación, son documentos que se deben analizar desde todo punto de vista administrativo en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno.	21%

Nombre de la Entidad:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
Periodo Evaluado:	01 enero al 30 de junio de 2026



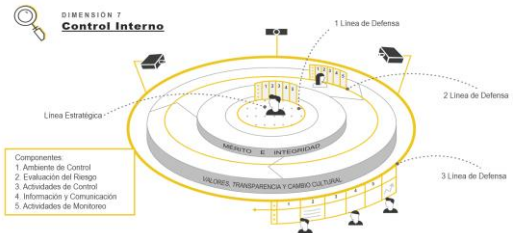
Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluación de riesgos	Si	100%	Se verificó un aumento en el cumplimiento porcentual del componente a comparación de la evaluación del semestre 2025-2, la matriz de riesgos de corrupción 2026 del Concejo Distrital de Medellín, se encuentra debidamente revisada por la alta dirección y los diferentes líderes de cada proceso, identificándose sus controles asignados a cada riesgo, y las causas debidamente mencionadas, siendo esta, una herramienta que permite el seguimiento para la oficina de control interno y para la corporación, adelantándose un control adecuado a los riesgos de corrupción, generándose las alertas necesarias, en aras de evitar la materialización de los mismos. No se materializaron ningún riesgo en el primer semestre del 2026	94%	Se verificó un aumento del 6% en la evaluación del semestre 2026-1 en el cumplimiento porcentual del componente a comparación de la evaluación del semestre 2025-1, la nueva matriz de riesgos de corrupción 2025 del Concejo de Medellín, se encuentra debidamente revisada por la alta dirección y los diferentes líderes de cada proceso, identificándose sus controles asignados a cada riesgo, y las causas debidamente mencionadas, siendo esta, una herramienta que permite el seguimiento para la oficina de control interno y para la corporación, adelantándose un control adecuado a los riesgos de corrupción, generándose las alertas necesarias, en aras de evitar la materialización de los mismos. Se recomienda un análisis no solo de los riesgos de corrupción si no de los demás riesgos enunciados a continuación: riesgos operativos, tecnológicos, financiero, cumplimiento, imagen o reputacional, gerenciales y seguridad digital.	6%
Actividades de control	Si	100%	Recomendaciones: Durante el primer semestre de 2026, se identificó un papel activo en el proceso de evaluación del sistema. Se insiste en las actividades de autocontrol, y cultura en el manejo de los procesos de la Corporación a través de actividades de sensibilización. 1. Mediante el diligenciamiento de los líderes de una matriz DOFA en años anteriores y que derivó en la formulación del Plan Estratégico Corporativo, se debe implementar entre otros: - Políticas de atención al ciudadano. - Procedimientos o guías para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación. 2. Se requiere avance en sistemas de gestión como el Ambiental y verificar los riesgos y oportunidades de mejora para la optimización de los sistemas de gestión creados.	83%	Durante el primer semestre de 2026, se identificó un papel más activo en el proceso de evaluación del sistema, donde se evidencia un incremento del 17% con respecto al segundo semestre de 2025. Se insiste en las actividades de autocontrol, y cultura en el manejo de los procesos de la Corporación a través de actividades de sensibilización. Los procesos de gestión con relación a los procesos de carácter tecnológico se sugiere un seguimiento muy específico a los riesgos y verificar que el personal directamente responsable avance en las acciones a las que haya lugar. Debilidades: En el CICCÍ no se tocaron los siguientes temas: Desarrollo de las actividades de control a los riesgos de cada proceso. Esta identificado las situaciones especificas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (por ejemplo, la falta de personal), pero falta la respectiva documentación, con el fin de definir actividades de control destinadas a cubrir riesgos identificados. Diseño de otros sistemas de gestión como el Ambiental y verificar los riesgos y oportunidades de mejora para la optimización de los sistemas de gestión creados. Matrices de roles y usuarios para identificar la segregación de funciones Recomendaciones: Atendiendo a lo anterior, es necesario socializar en los CICCÍ las actividades que no fueron tratadas en la vigencia 2026-1, con el fin de darle total eficacia al componente actividades de control.	17%

Nombre de la Entidad:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
Periodo Evaluado:	01 enero al 30 de junio de 2026



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

Información y comunicación	Si	96%	Fortalezas Se continua con un mejoramiento constante en el componente. Recomendaciones: Con el fin de darle mayor eficacia al componente de información y comunicaciones. - Se recomienda socializar con los grupos de valor la política de protección de datos personales y las políticas de seguridad y privacidad de la información que se tienen implementadas en la Corporación. - Se recomienda realizar una revisión a la plataforma SIMI, con el fin de diagnosticar que mejoras puede tener para fortalecer el sistema de información misional. - Se identificó la necesidad de caracterizar a los grupos de valor e identificar sus necesidad y expectativas con la Corporación. - Pendiente del informe de revisión por la dirección para conocer la percepción de los grupos de valor frente al proceso Debate Temático Público con el fin de incorporar las mejoras correspondientes. - Implementar la creación de expedientes digitales en la plataforma Mercurio, con el fin de avanzar en campañas relacionadas con "cero papel" y la migración a un sistema de gestión documental digital.	86%	Fortalezas El componente tuvo un aumento significativo del 10% en relación a la evaluación del Sistema de Control Interno del primer semestre del 2026. Dándose una mejora en eficiencia, efectividad y eficacia en los procesos relacionados con el componente. Debilidades: En el CICCÍ no se tocaron los siguientes temas: Los sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información definida, por lo tanto, se recomienda socializar el CICCÍ el diseño, el avance y la actualización constante de los diferentes sistemas de información de la Corporación. No se socializó el esquema de publicación e índice de información reservada y clasificada. La entidad no analizó periódicamente su caracterización de usuarios y grupos de valor Recomendaciones: Atendiendo a lo anterior, es necesario socializar en los CICCÍ las actividades que no fueron tratadas en la vigencia 2026-1, con el fin de darle total eficacia al componente de información y comunicaciones.	10%
Monitoreo	Si	100%	Recomendaciones: - Por parte de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas y la Unidad de Bienes y Servicios, se realizan encuestas de satisfacción y percepción a los grupos de valor, siendo importante socializar estos resultados en el CICCÍ, con el fin de implementar acciones de mejoramiento si es necesario.	82%	Fortalezas El componente tuvo un aumento 18% en el primer semestra de 2026, en relación a la evaluación del Sistema de Control Interno del segundo semestre del 2025. Dándose una mejora en eficiencia, efectividad y eficacia en los procesos relacionados con el componente. Debilidades: En el CICCÍ no se tocaron los siguientes temas en el segundo semestre: Los riesgos que no son de corrupción. Los seguimientos que se hacen a los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos Recomendaciones: Se recomienda un análisis no solo de los riesgos de corrupción si no de los demás riesgos enunciados a continuación: riesgos operativos, tecnológicos, financiero, cumplimiento, imagen o reputacional, gerenciales y seguridad digital. Se recomienda analizar en CICCÍ los controles a los procesos y/o servicios tercerizados en la Corporación. Atendiendo a lo anterior, es necesario socializar en los CICCÍ las actividades que no fueron tratadas en la vigencia 2026-1, con el fin de darle total eficacia al componente de actividades de monitoreo.	18%